

## Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Almería

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.


### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Almería, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	2502724
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad	Universidad de Almería
Centro	04008546 Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2T3XZPN94FRNTQYJ46SYTZA6EB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T3XZPN94FRNTQYJ46SYTZA6EB	PÁGINA	1/8
			

## 1. Información pública disponible

### **Mejorable**

La titulación cuenta con una sección propia en la nueva web de la Universidad de Almería, con una estructura muy clara, de fácil navegación y en la que toda la información clave está accesible a tan solo cuatro clics. Dicha reestructuración, fruto de un considerable esfuerzo de planificación y diseño, ha permitido que las dificultades señaladas en informes de seguimiento y renovación de la acreditación anteriores hayan sido resueltas de manera satisfactoria. La incorporación de un modelo centralizado en materia de política de comunicación por parte de la universidad ha incidido muy positivamente en que la información sea fácil de encontrar, con independencia del perfil del usuario y esté constantemente actualizada. Así, se ha comprobado que se cumple con más de los 57 hitos que indican las Guías de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de la DEVA.

Se destaca, por otra parte, una sección muy visible de avisos, en donde se accede de manera rápida la documentación relevante que va variando en función del momento del curso (admisión, matrícula, etc.).

La información sobre las características de título, el plan de estudios, matrícula y becas, movilidad garantía de la calidad, cuentan con secciones y sub-secciones específicas. Las sub-secciones sobre prácticas externas curriculares y sobre el TFG son asimismo fácilmente accesibles e informativas.

El autoinforme de seguimiento refiere que la titulación se difunde localmente en centros de enseñanza de la provincia de Almería, pero que también se está en ferias internacionales y se realizan acciones de comunicación en redes sociales.

Se ha observado que la información sobre horarios de las diferentes asignaturas así como de las aulas en las que se imparten es de difícil seguimiento, pues se establece por semanas, lo que, además de muy reiterativo, resulta complejo de comprender. Sería deseable buscar otro sistema más sencillo y sintético para ofrecer esta información.

Por otra parte, sería conveniente que cuando en la página web se derive al visitante a otro lugar de la misma, se haga a través de un vínculo directo (ej. Pre-requisitos y correquisitos para el TFG)

Finalmente indicar que procedería incorporar una sección con información del profesorado del grado.

En informes anteriores se incluye: Se debe actualizar la información generada por el nuevo Sistema de Garantía de Calidad (SGC) tras las modificaciones que ha introducido la Universidad de Almería. Esta recomendación ha sido resuelta mediante una nueva web que con una muy buena estructura de navegación recoge de manera accesible y sistemática la información del nuevo SGC.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda buscar una estrategia más sencilla e intuitiva para ofrecer la información sobre horarios y aulas en los que se imparten las asignaturas.

Se recomienda revisar la web para que las referencias o remisiones a información situada en otro lugar de la misma estén vinculadas.

Se recomienda añadir una sección con información específica sobre el profesorado del grado en un formato homogéneo.

## 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

### **Insuficiente**

Se constata que la UAL ha realizado un gran esfuerzo actualizando y mejorando su SGC, con un nuevo modelo de gestión que permite una coordinación adecuada y una homogeneización de las acciones necesarias para la mejora de las titulaciones de la Universidad, lo que sin duda ha redundado muy positivamente en la gestión de la calidad del título de Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3XZPN94FRNTQYJ46SYTZA6EB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T3XZPN94FRNTQYJ46SYTZA6EB	PÁGINA	2/8
			

Desde el año 2018 se cuenta con una Comisión de Calidad de la titulación, en la que están representados todos los agentes interesados por la titulación, encargada, con el apoyo del SPEC, de la gestión del SGC.

La Comisión de Calidad actúa según la normativa general y la desarrollada en la materia por la UAL. Se reúne de forma ordinaria 3 veces al año y de forma extraordinaria cuando es preciso. La información sobre su labor (actas) es accesible en una sección específica de la web de la titulación. El nuevo modelo de calidad está permitiendo realizar un mejor trabajo en la materia, más integrado, formal, reglado y sistemático. Anualmente se publica en la web un Informe Anual de Revisión del SGC, así como el Informe Anual de Resultados, el Informe de Auditoría Interna y el Informe de Quejas y Sugerencias. Estos informes se analizan por parte de la coordinación del título que plantea mejoras a la Comisión Académica de la titulación y terminan formando parte del Plan Anual de Calidad del Centro que incluye, entre otros, el Plan de Mejora de esta titulación.

El Plan de Mejora de la titulación, que se elabora anualmente, recoge mejoras sobre las dimensiones clave de la titulación derivadas de un análisis sistemático tanto de los resultados como de la satisfacción con la titulación, atendiendo también a las recomendaciones de la DEVA.

Según refiere el informe de Seguimiento, el Plan Anual de Calidad del Centro incluye objetivos de mejora del SGC. Estos objetivos se incluyen el Plan de Mejora del título.

Los Informes anuales de revisión del SGC y las actas de la Comisión de Calidad ponen de manifiesto que las personas responsables de la titulación, de forma sistemática y periódica, realizan una valoración del funcionamiento del programa y establecen acciones de mejora, que se recogen en Planes anuales de mejora de la titulación. Estos planes están muy bien articulados, identificando objetivos, acciones, responsables, tiempos e indicadores de cumplimiento, entre otras cuestiones relevantes.

La comisión de Calidad de la titulación cuenta con un espacio en el gestor documental Alfresco de la UAL accesible para todos sus miembros de la misma y que recoge toda la información y documentos de trabajo vinculados con la titulación. Desde dicho gestor se extrae la información que se hace pública a través de la Web y que se utiliza también para otros procesos vinculados con la titulación.

No se aporta información sobre indicadores de satisfacción de egresados y empleadores.

En informes anteriores se recoge:- Se recomienda, en tanto se dispone del Plan Anual de Calidad, elaborar un documento específico como Plan de Mejora que recoja todas las acciones derivadas de las recomendaciones de los informes de seguimiento y las que tengan su origen en el SGC. Para cada una de ellas debe figurar el responsable, plazos, indicadores, prioridad. Debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora. Esta recomendación ha sido resuelta mediante el SGC del Centro, integrado en la Web de la titulación.

- Se recomienda detallar en el Plan de Mejora o en el Plan Anual de Calidad las acciones que se están llevando a cabo o que se prevén para fomentar la participación de alumnos y personal universitario en la evaluación de la calidad del Título. Esta recomendación ha sido resuelta a través del Plan de Mejora anual que recoge las acciones que se están realizando desde la titulación.

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implementar acciones para recabar información de la satisfacción de egresados y empleadores.

### 3. Proceso de implantación del Título

#### Satisfactorio

La titulación se ha implantado, sin modificaciones sustantivas (tan solo una menor y favorable de cambio de cuatrimestre de asignaturas) y sin incidencias que destacar (salvo la común para todas las titulaciones derivada de la no presencialidad forzada por la Covid-19, y para la que se han seguido las directrices extraordinarias

Código Seguro de Verificación:R2U2T3XZPN94FRNTQYJ46SYTZA6EB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T3XZPN94FRNTQYJ46SYTZA6EB	PÁGINA	3/8
			

establecidas por la UAL), desde que se inició su impartición en el curso 2012-13 sin aparentes dificultades. Desde entonces, ha mantenido una alta demanda, con notas de corte muy elevadas (en ocasiones las mayores de la UAL), cubriéndose siempre las 75 plazas ofertadas.

Desde hace un par de años, las personas responsables de la titulación están trabajando en una modificación de la misma, siguiendo los pasos de consulta necesarios en este sentido, tanto internos como externos. Entre otras mejoras, parece que se incrementará la optatividad, y se ajustarán los procesos de reconocimiento de créditos obtenidos en otras titulaciones tanto universitarias como de FP.

Según el autoinforme, en la actualidad, y en virtud del plan de la UAL sobre plurilingüismo, en la titulación se pueden cursar dos asignaturas en inglés: #Investigación e innovación en la actividad física y el deporte# y #Deportes de Raqueta#.

Cabe destacar, por otra parte, algunas mejoras que se han producido en la convalidación de asignaturas, cuyo proceso se ha centralizado en los servicios generales de la universidad en donde se siguen los procedimientos comunes establecidos para estas cuestiones.

Se constata, al igual que se había hecho en Informe de Seguimiento del Plan de Mejora, que en este momento las guías docentes presentan una estructura adecuada y homogénea, son informativas, recogen todos los apartados relevantes y están actualizadas, siendo también accesibles, a través de la web del título, las de años anteriores.

Según el autoinforme, son revisadas año a año, por parte de la coordinaciones de la titulación y de curso, según un protocolo establecido, teniendo en cuenta las indicaciones del departamento de Educación, antes su aprobación y publicación. Estos criterios se tienen en cuenta también para las guías docentes del TFG y prácticas externas.

En la web de la titulación se cuenta con secciones específicas sobre el TFG y las prácticas en las que se recoge, en un único lugar, la información necesaria para el alumnado, el profesorado y los tutores externos junto con los modelos de documentos, instrumentos de evaluación, compromisos de confidencialidad, etc.

En relación con el TFG, se ha adaptado la normativa de la UAL a las titulaciones de la Facultad de Educación, elaborándose una guía específica de 11 páginas, en la que el alumnado puede consultar la información clave para la elaboración de su TFG. Ello se completa con otra información accesible desde la pestaña específica en la Web, que comprende, entre otras cuestiones, los pre-requisitos necesarios, la normativa y el procedimiento -calendario, documentos de interés, temas y directores, solicitudes de dirección, adjudicaciones, entrega de trabajos, etc.-

En lo que se refiere a las prácticas externas, también se cuenta con una sección específica en la web, en la que además de indicarse quién es la persona coordinadora de las mismas, se informa sobre su normativa, requisitos, proceso de gestión, calendario, evaluación, seguro y certificados necesarios para llevarlas a cabo.

El título recibió Informe positivo de modificación del 12/04/2017, en el que se da el visto bueno a un cambio de cuatrimestre entre asignaturas.

En informes previos se incluyen: -Se recomienda detallar en el Plan de Mejora del Título el funcionamiento y calendario de actuación de la comisión de expertos que revisará la oportunidad de establecer cambios o modificaciones en la optatividad. Esta recomendación ha sido RESUELTA.

- Se recomienda la elaboración de una Guía de Prácticas y una Guía de TFM en las que se recoja toda la información necesaria para el alumnado, el profesorado y los tutores externos junto con los modelos de documentos, instrumentos de evaluación, compromisos de confidencialidad, etc. que deberán ser utilizados y que agrupen la información que está dispersa por varios lugares y documentos. Esta recomendación ha sido resuelta.

- Se debe efectuar una revisión y modificación de las guías docentes de todas las asignaturas para que recojan adecuadamente lo que se prevé en la Memoria de Verificación, especificando con detalle contenidos, sistemas de evaluación, ponderación, etc. Esta recomendación ha sido resuelta.

#### 4. Profesorado

**Mejorable**

Código Seguro de Verificación:R2U2T3XZPN94FRNTQYJ46SYTZA6EB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T3XZPN94FRNTQYJ46SYTZA6EB	PÁGINA	4/8
			

Según se recoge en el autoinforme, el profesorado de la titulación parece contar con el perfil adecuado para la docencia en la misma. La mayoría es profesorado a tiempo completo, un alto porcentaje del mismo funcionario o permanente, con un número de quinquenios elevado y con suficientes sexenios de investigación y experiencia investigadora. El número de profesores sustitutos interinos se sitúan en cifras aceptables, si bien siempre son aconsejables las políticas conducentes a su estabilización, aunque difíciles por las limitaciones presupuestarias y las tasas de reposición.

Según el informe de autoevaluación, la composición de la plantilla docente, en términos de diversidad de especialización en materia deportiva y de educación física, así como de diversidad de áreas para la formación básica, parece adecuada.

La titulación cuenta, por otra parte, con una política de sustituciones claramente establecida, lo que parece minimizar, según se indica en el autoinforme, la contingencia de las ausencias del profesorado.

Se echa de menos, no obstante, información curricular homogénea y fácilmente accesible de la plantilla docente, mediante un modelo único de curriculum en alguna sección de la web de la titulación o cuando se les menciona como docentes de las diferentes asignaturas (cumplir con ambas posibilidades sería lo aconsejable).

Si bien el autoinforme informa sobre las categorías profesionales y dedicación del profesorado que dirige TFG y lleva las tutorías de prácticas externas, no ofrece información sobre las áreas de conocimiento a las que están adscritos, lo que resulta fundamental para evaluar su adecuación.

En las secciones específicas de la web de la titulación se puede acceder a diferente documentación y protocolos para la realización los TFG y las prácticas que parecen adecuados.

Los resultados de la evaluación de la actividad docente resultan adecuados, con una media superior a 4 sobre 5, mostrándose de este modo una elevada satisfacción con el profesorado por parte del alumnado. En el último año se ha elevado muy sustantivamente el número de profesores considerados excelentes.

En el autoinforme, en este apartado específico, no se ofrece información sobre las actividades desarrolladas por la UAL para la formación del profesorado, por lo que no se puede emitir un juicio al respecto.

La evaluación del profesorado se realiza mediante el programa DOCENTIA.

En informes anteriores se incluye: - Se recomienda incrementar el número de tutores académicos de modo que el número de estudiantes a los que se deba tutorizar las prácticas externas se reduzca. Esta recomendación ha sido resuelta mediante la mejora del tipo de contratos del profesorado y la contratación de nuevos efectivos.

- Se recomienda adoptar medidas e incluirlas en el Plan de Mejora, que minimicen las dificultades provocadas por la rotación de profesorado no estable (profesorado sustituto interino, etc.). Esta recomendación ha sido resuelta a través de diferentes acciones que mejorar la comunicación interna y la difusión de información.

#### Recomendaciones:

Se recomienda incluir información curricular unificada y en un formato homogéneo sobre el profesorado en la página web de la titulación.

Se recomienda aportar información sobre las acciones de formación del profesorado y personal de administración y servicios orientadas a la mejora de la calidad de la titulación.

#### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

##### Satisfactorio

La titulación cuenta con aulas bien dotadas y en número suficiente para desarrollar la actividad docente, así como con las infraestructuras deportivas necesarias, dado el carácter de la misma. Añadido a ello, está en proceso de construcción un edificio para deportes que mejorará sustantivamente las infraestructuras al servicio de este grado.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3XZPN94FRNTQYJ46SYTZA6EB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T3XZPN94FRNTQYJ46SYTZA6EB	PÁGINA	5/8
			

Se dispone, por otra parte, de personas y servicios que, de forma centralizada, tanto en el vicerrectorado de deportes como en la facultad, se encarga de la gestión de los espacios necesarios para la docencia y actividades asociadas con la titulación.

En lo que la material se refiere, el autoinforme indica que también es suficiente y que se va mejorando y reponiendo año a año con nuevas adquisiciones.

Siguiendo la información contenida en el autoinforme, así como la disponible en la web de la titulación, los servicios de orientación académica contemplan acciones tales como las jornadas de bienvenida para el alumnado de nuevo ingreso, visita del coordinador de la titulación al alumnado de nuevo ingreso para informarles sobre diferentes aspectos relevantes de sus estudios, visita del coordinador a cada curso para ofrecer apoyo y asesoramiento al alumnado que lo necesite, jornada anual de bienvenida para todo el alumnado de la facultad; y reuniones del coordinador del título con los delegados/as de clase.

Por su parte, la orientación profesional se gestiona de forma centralizada en la Universidad y está enfocada, fundamentalmente, al alumnado del 4º curso que busca asesoramiento relacionado con la inserción laboral. Otras actividades vinculadas con el empleo son la Feria de Empleo en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Las prácticas de las asignaturas se realizan en las instalaciones de la propia universidad de Almería que gestiona el Servicio de Deportes. La UAL también cuenta convenios con el Exmo. Ayuntamiento de Almería para el uso del Pabellón de los Juegos Mediterráneos así como del campo de atletismo y con el Club Piragüismo Los Troncos para el desarrollo de actividades náuticas.

Los programas de movilidad, también gestionados de forma centralizada por la UAL, parecen estar lo suficientemente desarrollados, a través de diferentes programas y firma de acuerdos institucionales, como para asegurar los estudios temporales del estudiantado en otras universidades.

El alumnado del grado puede realizar prácticas externas de carácter curricular en más de veinte institutos de educación secundaria, doce centros deportivos de entrenamiento y salud, en torno a diez clubes deportivos de diversas disciplinas, uno grupo de investigación, varios centros de gestión deportiva y varios centros de salud y medicina.

## 6. Indicadores y resultados

### *Insuficiente*

La UAL ha establecido procesos claros y de obligado cumplimiento para que todas las coordinaciones y las comisiones académicas y equipos docentes de las titulaciones, al recibir anualmente el Informe de Resultados del SGC y el Plan de Mejora, por parte del SPEC, analicen sus resultados y articulen acciones de mejora de la titulación. El informe de resultados ofrece datos de los últimos 5 años sobre 50 indicadores, en su mayoría desagregados por curso y asignatura, junto a las medias obtenidas por el centro en el que se radica la titulación y de la UAL en su conjunto. Ello, permite establecer cómo está funcionando la titulación tanto en términos absolutos como relativos.

Del autoinforme se deriva que la titulación tiene una tasas de rendimiento elevada y éxito elevadas y una de abandono baja, mejorando la tasa de graduación en el último año, hasta situarse en el 83%, que es un porcentaje adecuado. Como ya se indicó la nota de corte para el acceso es de las más elevadas de la universidad, con una tendencia al ascenso en los últimos años. No se aporta información sobre indicadores de satisfacción de egresados y empleadores.

Informes anteriores incluyen: -Se recomienda revisar los contenidos (documentos, fragmentos de libros, capítulos, artículos de revistas científicas, etc.) ofrecidos a los estudiantes a través del campus o plataforma virtual en lo que respecta a los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor. Esta recomendación ha sido resuelta

Código Seguro de Verificación:R2U2T3XZPN94FRNTQYJ46SYTZA6EB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T3XZPN94FRNTQYJ46SYTZA6EB	PÁGINA	6/8
			

mediante recordatorio al profesorado para que revise esos aspectos al inicio de cada curso académico. Las tasas de satisfacción del alumnado, si bien se han reducido en el último año, son elevadas. La satisfacción es significativamente menor en lo que se refiere a los estudiantes recién egresados, si bien estos porcentajes hay que interpretarlos con cautela debido a la situación extraordinaria tras la pandemia, que ha afectado de forma significativo al empleo relacionado con la actividad física y el deporte, debido al confinamiento y a otras importantes restricciones. Además su tasa de participación en las encuestas es muy baja.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

#### 4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

#### Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

Se recomienda buscar una estrategia más sencilla e intuitiva para ofrecer la información sobre horarios y aulas en los que se imparten las asignaturas.

Se recomienda revisar la web para que las referencias o remisiones a información situada en otro lugar de la misma estén vinculadas.

Se recomienda añadir una sección con información específica sobre el profesorado del grado en un formato homogéneo.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implementar acciones para recabar información de la satisfacción de egresados y empleadores.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda incluir información curricular unificada y en un formato homogéneo sobre el profesorado en la página web de la titulación.

Se recomienda aportar información sobre las acciones de formación del profesorado y personal de administración y servicios orientadas a la mejora de la calidad de la titulación.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3XZPN94FRNTQYJ46SYTZA6EB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T3XZPN94FRNTQYJ46SYTZA6EB	PÁGINA	7/8
			

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T3XZPN94FRNTQYJ46SYTZA6EB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T3XZPN94FRNTQYJ46SYTZA6EB	PÁGINA	8/8
			